



RESOLUCIÓN CS N° 235 / 01

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 24 OCT 2001

Expediente N° 2.542/01.-

VISTO estas actuaciones por las cuales se tramita la adhesión a la DECLARACIÓN que suscribirán las Universidades Nacionales y la Unión Industrial Argentina, y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo las instituciones firmantes toman públicamente la iniciativa de asumir un compromiso interinstitucional estratégico para emprender un camino de desarrollo integral, sostenido y sustentable, integrando a todas las organizaciones e instituciones que coincidan con este objetivo y quieran participar activamente para lograrlo.

Que este Cuerpo comparte en su totalidad el texto de la declaración mencionada.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 110/01,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Decimocuarta Sesión Ordinaria del 18 de octubre de 2001)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Adherir a la DECLARACIÓN a suscribirse entre los Rectores de las Universidades Nacionales y la Unión Industrial Argentina, cuyo texto obra como ANEXO I de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Encomendar al Sr. Secretario de Cooperación Técnica la concreción de la agenda acordada en el marco de esta declaración.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese con copia a: U.I.A., Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media, Secretarías, Direcciones Generales y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a Rectorado a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR



RESOLUCIÓN CS N° 235 / 01

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

ANEXO I - EXPEDIENTE N° 2.542/01.-

Mirando al futuro del país y firmemente convencidas de la necesidad de una estrategia que coloque a toda la sociedad argentina en un camino compartido de desarrollo humano integral, que cree las condiciones sociales, políticas y económicas para responder eficientemente a los desafíos que plantean los procesos de transformación global y regional, las instituciones abajo firmantes manifiestan:

DECLARACIÓN

Las sociedades contemporáneas enfrentan cuatro problemas para ubicarse ventajosamente en el nuevo sistema global: *competitividad, gobernabilidad, cohesión social y sustentabilidad ecológica e intergeneracional*. Los cuatro se realimentan mutuamente, son atributos sistémicos y no pueden localizarse en instituciones aisladas: empresas, gobiernos, organizaciones de la sociedad civil. Su logro supone una cultura compartida, un paradigma de desarrollo con efectiva equidad y una transformación estructural en las instituciones y relaciones. En la Argentina estamos en serio déficit en relación a los cuatro desafíos y el cambio no surgirá espontáneamente. Se requieren fuerzas y actores colectivos que compartan una perspectiva de valores e intereses generalizables y que cuenten con una estrategia informada, capaz de orientar decisiones concretas ante un mundo global que cambia vertiginosamente.

En la economía contemporánea, los países más exitosos son aquellos que lideran a sus competidores en dos aspectos fundamentales: el conocimiento (knowledge management) y el empuje empresario (entrepreneurship), y a la vez cuentan con sistemas de regulación estatal más democráticos, eficientes y fuertes, y una sociedad integrada y que cree en las instituciones de la República. La sociedad basada en la economía del conocimiento no es una sociedad "que sabe", sino una sociedad "que aprende". Esto implica ciudadanos, instituciones, sistemas sociales y productivos "inteligentes", capaces de articular el conocimiento científico con el práctico, y de aprender colectivamente en sus interacciones y proyectos compartidos.

Esto es particularmente cierto para la industria y la producción en general. Lo que hará la diferencia es el valor agregado de información y conocimiento. El empresario innovador lo es como parte de redes y sistemas de entorno sin los cuales la dinámica del desarrollo competitivo y socialmente eficiente no se produce. Estos entornos culturales e institucionales son las bases profundas de una competitividad auténtica y duradera de sistemas industriales, de empresas y trabajadores.

A su vez, la Universidad es un centro formidable de generación de jóvenes talentos, de actualización de los existentes y de producción de los conocimientos en que se basan las innovaciones. Participan del lado de la oferta con recursos humanos y con tecnología aplicable a los productos y a la resolución del sistema de necesidades de la sociedad. En los países industrializados se han ido produciendo, primero, una aproximación entre Universidades y empresas. Y más recientemente una especie de simbiosis entre los mismos, generando los así llamados "clusters" empresarios en sus zonas de influencia. Esto es necesario en nuestro país, pero acompañado de una articulación igualmente próxima entre industria, sociedad y universidad, pues la sociedad del conocimiento se basa en el paradigma de la "educación para todos a largo de toda la vida" y ese aprendizaje no es pensable si el sistema productivo y el educativo interactúan sin integrar a las mayorías.

El caso Argentino es de difícil diagnóstico y de difícil solución tanto por la importancia de su tradición agropecuaria, por el fuerte deterioro de la estructura industrial preexistente basada en la sustitución de importaciones, por la existencia de masas de trabajadores de creciente juventud sin perspectiva de empleo asalariado digno, por la rigidez y falta de pertinencia de un sector importante del sistema educativo y por la crisis de legitimidad y la ineficacia social de un sistema estatal que se ha separado de la ciudadanía y los productores al erosionarse la democracia. La masa de inversión que haría falta para reintegrar a todo ciudadano a través del trabajo asalariado formal es impensable dentro del actual sistema de acumulación y regulación de la economía. La inversión requerida para dar igual derecho a la educación a todo ciudadano que quiera estudiar es asimismo impensable si no se modifican los sistemas de gestión y se transforma el sistema público de educación. Con las debidas transformaciones, los sistemas productivos, educativos y científicos deben acoger importantes inversiones pues son la base del desarrollo del país en su conjunto.

Además, en nuestro país no se ha producido el cambio cultural que se requiere a todos los niveles para pasar a una economía de producción competitiva internacionalmente, ni se han generado las instituciones indispensables para ello. En cuanto al aspecto social, se ha privilegiado el asistencialismo por sobre el desarrollo, ampliando y



RESOLUCIÓN CS N°

235 / 01

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

profundizando la pobreza y desvalorizando el capital humano que alguna vez nos caracterizó.

El debate a nivel nacional parece casi exclusivamente centrado en los niveles macroeconómico-financieros. Si bien encarar esta problemática ha sido y es más que urgente, ello es condición necesaria pero no suficiente para insertarnos competitivamente en los mercados de productos industriales y retomar el camino de la integración social.

Como lo han hecho y lo hacen los países industrializados o en vías de serlo, la Argentina debe realizar todos y cada uno de los esfuerzos necesarios para entrar en la llamada economía del conocimiento y en reforzar el espíritu empresarial así como el espíritu de emprendimiento de todos sus ciudadanos.

Dado que está demostrado que para lograr el desarrollo es fundamental una interacción dinámica entre la industria y la Universidad, las instituciones abajo firmantes toman públicamente la iniciativa de asumir un compromiso interinstitucional estratégico para emprender un camino de desarrollo integral, sostenido y sustentable, integrando a todas las organizaciones e instituciones que coincidan con este objetivo y quieran participar activamente para lograrlo.

Por todo ello, ante la situación por la que atraviesa el país y sus regiones, y la necesidad de avanzar con una perspectiva estratégica hacia una sociedad más justa y competitiva en el orden global, el Consejo Interuniversitario Nacional y se acuerdan los siguientes:

COMPROMISOS ESTRATEGICOS ENTRE LA PRODUCCIÓN Y LA UNIVERSIDAD

1. trabajar conjuntamente por el desarrollo integral y socialmente integrador del país, generando espacios de cooperación efectiva entre los sectores productivos, las universidades públicas y privadas y el resto del sistema científico tecnológico y educativo de cada una de las regiones del sistema de Consejos Regionales de Planificación de la Educación Superior (CEPRES);
2. definir una agenda de cooperación nacional y regional y de acción conjunta en los siguientes asuntos:
 - diagnóstico de las condiciones de la competitividad e integración social de cada región y planteamiento de escenarios de desarrollo posible;
 - difusión de las nuevas tecnologías y formas de organización de la producción;
 - promoción del desarrollo de las instituciones públicas -estatales y corporativas- que constituyen el entorno de la producción competitiva;
 - consolidación y desarrollo del sistema de investigación, educación y capacitación, procurando el acceso generalizado de los agentes públicos y privados y la ciudadanía en general al conocimiento de alta calidad;
 - diseño e implementación de bases de datos actualizadas de base científica, útiles para la toma de decisiones de organizaciones estatales y sociales y de las empresas, particularmente de las PyMES;
 - conformación de sistemas de formación, capacitación y actualización permanente del personal de todos los niveles del sistema empresarial;
 - constitución de una plataforma compartida de prestación de servicios especializados a la producción;
 - promoción del desarrollo de sistemas productivos en red que sean competitivos y generen trabajos e ingresos de calidad;
 - promoción del desarrollo de formas económicas centradas en el trabajo, particularmente las asociativas, que permitan la integración social con dignidad de todos los ciudadanos;
 - promoción de formas participativas de gestión y planificación estratégica local.
 - todo otro asunto que pueda coadyubar a la cooperación para el desarrollo social, económico, tecnológico y democrático del país
3. Crear una comisión permanente de enlace entre ambas instituciones para promover la efectivización del presente acuerdo.